

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**Sesión Plenaria núm.: 30****Celebrada el día 13 de noviembre de 2000, en Fuensaldaña****ORDEN DEL DÍA:**

1. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001, y Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	1362	Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para presentar los Proyectos del Ley.	1362
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	1362	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, ruega a las personas que están en la tribuna del público que retiren la pancarta, y a los Ujieres que les inviten a abandonarla.	1366
Primer punto del Orden del Día. Debate de Totalidad PL 12-I y PL 13-I.		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, solicita que entren las fuerzas de seguridad para desalojar la tribuna.	1366
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1362	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión durante unos minutos.	1366

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	1366	Intervención del Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	1367
Continúa la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, con la presentación de los Proyectos de Ley.	1366	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica al Pleno que, al no haber existido debate, los Proyectos de Ley seguirán su tramitación parlamentaria, y levanta la sesión.	1367
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica al Pleno que, ante la ausencia de los Grupos Parlamentarios que deben defender las Enmiendas a la Totalidad presentadas, éstas decaen.	1367	Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	1367

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, silencio. Se abre la sesión. Existiendo el quórum necesario y quedando válidamente constituida la sesión plenaria, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día. No está el Secretario, por favor.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Primer punto del Orden del Día: "**Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil uno, y Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra la señora Consejera de Economía y Hacienda, en nombre de la Junta, para presentar el Proyecto... o los Proyectos.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Señor Presidente. Señorías y señores Procuradores. A lo largo de estas últimas semanas han comparecido ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León los distintos Consejeros del Gobierno Regional, así como los representantes de los organismos, entes públicos y empresas públicas de la Comunidad. Estas comparencias, junto con la documentación presentada con fecha diez de octubre, han permitido a Sus Señorías obtener una visión suficientemente detallada de los objetivos y prioridades a través de un documento tan importante para nuestra Comunidad como son los Presupuestos Generales que se ha marcado el objetivo regional... el Ejecutivo Regional para el dos mil uno.

Considero que el Proyecto de Presupuestos que hoy vamos a debatir permitirá a Castilla y León seguir avanzando en nuestro empeño de situarnos a la cabeza de las Regiones más desarrolladas y prósperas de Europa.

Como ya indiqué en mi intervención ante la Comisión de Economía y Hacienda, los Presupuestos del dos mil uno son unos presupuestos inversores en capital humano,

impulsores de la cohesión y bienestar social y solidarios con los más necesitados. Son unos presupuestos impulsores del desarrollo tecnológico, que favorecen la investigación científica y la innovación tecnológica. Son unos presupuestos que, gracias al equilibrio presupuestario, nos sitúan en la senda de la convergencia real.

Por ello, es para mí un motivo de satisfacción poder intervenir ante este Pleno en representación del Gobierno Regional, al objeto de resumir los principales aspectos de los Presupuestos del dos mil uno, que se enmarcan en un contexto caracterizado por las siguientes notas:

Por un lado, serán los presupuestos que se gestionen el segundo año dentro del Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006, contando Castilla y León con la financiación de los fondos europeos, que va a recibir en estos siete años un total de 816.000 millones, que representa el 12% de los fondos asignados a las Comunidades Autónomas Objetivo Uno.

Asimismo, estamos en presencia de unos presupuestos que se elaboran en una situación caracterizada por el crecimiento económico y el aumento de las inversiones productivas. Los Presupuestos del dos mil uno permitirán consolidar la fase de dinamismo de nuestro sistema productivo y converger, en términos de renta y empleo, con la media de España y de la Unión Europea.

El primer aspecto a destacar del contenido de los Presupuestos Generales es que estos presupuestos alcanzan la cifra, perdón, de los 813.917 millones de pesetas, equivalentes a 4.892 millones de euros, creciendo el presupuesto consolidado un 8,4%.

Este presupuesto consolidado incluye el presupuesto de la Administración General, que crece el 9,1, y alcanza los 758.004 millones de pesetas; el presupuesto de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, que crece un 8,2, y se sitúa en 70.159; el presupuesto de la Agencia de Desarrollo, que llega a dotarse con 16.576 millones de pesetas; el presupuesto del Ente Regional de la Energía con 565; y el presupuesto del Consejo Económico y Social, que crece un 2%...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...y se sitúa en 169.000.000 de pesetas.

Los Presupuestos para el dos mil uno se enmarcan en un contexto de una economía mundial que continúa con su fase expansiva, a pesar de las inestabilidades producidas por la elevación del precio internacional del petróleo, iniciada a mediados del pasado año noventa y nueve.

La economía europea se mantiene en su fase de expansión económica, previéndose un aumento del Producto Interior Bruto del 3,5% en el dos mil y de un 3,4 en el dos mil uno, según el Fondo Monetario Internacional.

La economía nacional sigue manifestando el fortalecimiento del año anterior. Durante el primer semestre de dos mil, el crecimiento medio alcanzado fue del 4,3, según datos de contabilidad trimestral del Instituto Nacional de Estadística, siendo el crecimiento tendencial real del 4,2. El escenario macroeconómico que considera el Ministerio de Economía para el dos mil-dos mil uno prevé un ritmo de crecimiento nacional del 4% y 3,6 respectivamente, superior al conjunto de los países de la Unión Europea.

En este escenario, la economía de Castilla y León estima que alcanzará un crecimiento en el año dos mil del 4,2%, superior a la previsión del Gobierno de España del 4%. Y este crecimiento se producirá gracias a la aportación de la demanda, especialmente del sector exterior, ya que las exportaciones han registrado importantes niveles de crecimiento durante este año. La economía regional sigue, por tanto, en la fase expansiva del ciclo económico. En el año dos mil uno se prevé que la economía regional crezca un 3,8 debido a la moderación del crecimiento de la demanda interna. La previsión regional se sitúa, por tanto, dos décimas por encima de la media nacional, ya que a nivel regional se espera una mayor aportación del sector exterior.

De este modo, el ejercicio correspondiente al año dos mil se cierra con una favorable situación económica, caracterizada por el crecimiento económico y por la creación de empleo en la Región.

Esta misma mañana se acaban de conocer los datos de la EPA -que a algunos Procuradores tanto les gustan-, y hay que decir que por primera vez desde mil novecientos ochenta es el mayor número de activos en nuestra Comunidad con un millón ocho mil, trece mil cuatrocientos más que el trimestre anterior. Que el número de ocupados son dieciocho mil seiscientos más y llegan a ochocientos setenta y dos mil cien, produciéndose un número de desempleados... una baja en desempleados de siete mil trescientas personas, quedando en ciento treinta y cinco mil novecientos, y quedando nuestra tasa de paro por debajo de la tasa de paro nacional en un 13,49, frente al 13,72 de la media nacional.

Desde esta perspectiva, los Presupuestos para el año dos mil plantean tres grandes objetivos:

En primer lugar -como he dicho-, serán unos presupuestos inversores en capital humano. Serán unos presupuestos que faciliten la incorporación al mercado laboral de los colectivos menos favorecidos, mejorando la Educación, tanto Universitaria como la No Universitaria, y facilitando la creación de un modelo docente propio.

En segundo lugar, serán unos presupuestos impulsores del desarrollo tecnológico, se favorecerá la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica, en el convencimiento de que éstas constituyen un elemento de primordial importancia en la construcción de la sociedad moderna, a la vista de la relación que existe entre la capacidad de innovación de una región y la competitividad de ésta.

En tercer lugar, serán los primeros Presupuestos que alcancen el déficit cero. Castilla y León, durante el próximo año, se ajustará -igual que otras y el resto de las Comunidades Autónomas y el Estado español- al escenario de convergencia diseñado en el vigente Programa de Estabilidad del Reino de España. Este equilibrio hunde sus raíces en el riguroso control del gasto, que, sin embargo, permite, gracias a la contención de los créditos destinados a operaciones corrientes, incrementos significativos de los gastos de inversión.

Del conjunto de los ingresos totales previstos en el Proyecto de Presupuestos se estima en 813.918 millones, y, por tanto, un crecimiento -como hemos dicho- del 8,4. Y los recursos provienen de tres grandes grupos: ingresos corrientes, ingresos de capital y los ingresos financieros.

Entrando en el examen del primero de ellos, los ingresos corrientes representan el 80% y suponen un crecimiento del 8,3 en términos monetarios. De entre las distintas partidas que configuran los ingresos corrientes destacan las relativas a las transferencias corrientes con 498.395...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...millones de pesetas, y supone un 61,2 del total de los ingresos.

Las transferencias corrientes más significativas son las que provienen de la Administración Central, que ascienden a 342.000 millones de pesetas, y de la Unión Europea con 140.586.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio. Gracias.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Por

lo que respecta a la Participación de los Ingresos del Estado, el año dos mil uno será el quinto y último de aplicación del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas previsto para el noventa y siete-dos mil uno. El importe de lo presupuestado por este concepto asciende a 309.763 millones de pesetas, que se desglosan en 251.403 correspondiente a la PIE dos mil uno, 50.922 correspondientes a la participación territorial del IRPF, y 7.438 en concepto de garantía devolución de los recursos derivados del modelo de financiación.

A su vez, el conjunto de los ingresos corrientes procedentes de los tributos cedidos a la Comunidad -Capítulos I, II y III- se prevé que asciendan a 149.832 millones, que supone un 18,4% de los ingresos totales.

Por último, en el Capítulo V se recogen los ingresos patrimoniales, que ascienden a 2.128 millones.

Pasando al análisis de los ingresos de capital, las previsiones para el dos mil uno ascienden a 135.573 millones de pesetas, que representa el 16,7 del total de los ingresos presupuestados para dicho ejercicio. Estos recursos proceden de la enajenación de Inversiones Reales -Capítulo VI-, Transferencias de Capital -Capítulo VII-.

Las enajenaciones de inversiones reales incluyen la venta de terrenos y edificaciones, por cuyo concepto se prevé obtener unos ingresos de 8.507 millones de pesetas, que representa un crecimiento del 3,2 respecto del año dos mil.

A su vez, las transferencias de capital ascenderán a 127.066 millones de pesetas. Estos recursos proceden básicamente de la Administración del Estado, de los Organismos Autónomos del Estado y del exterior. Su participación en el conjunto de los ingresos tiene un peso del 15,6%. Así, las transferencias procedentes de la Administración del Estado ascienden a 27.868 millones de pesetas; las transferencias de capital procedentes de la Unión Europea se cifran en 82.877, que representan el 10,2 del total de ingresos presupuestados y el 65,2 del Capítulo VII, con un incremento del 16,5 respecto del año dos mil.

Entrando en el examen de la última de las grandes partidas que configuran el Estado de Ingresos del presupuesto, los ingresos financieros alcanzarán la cifra de 27.359, que representa o que supone una participación del 3,4 del total de los ingresos previstos.

Estos ingresos se estructuran... se agrupan en dos capítulos -como todos conocen-: el Capítulo VIII, de Activos Financieros, con 757.000.000 de pesetas, y el Capítulo IX, de Pasivos Financieros, con 26.602.

El resto de los artículos, tanto de activos financieros como de pasivos, tienen escasa representación económica en el conjunto de los ingresos presupuestarios.

Una vez finalizada la exposición de las principales partidas del Estado de Ingresos, pasaré a centrarme en las prioridades del gasto que recoge el Presupuesto del dos mil uno.

Del Proyecto de Presupuestos se desprende el carácter prioritario del apoyo al desarrollo del capital humano de la Región, de la incidencia en las políticas de investigación y fomento de la innovación tecnológica empresarial y de la mejora de la calidad de vida, con especial énfasis en los colectivos más desfavorecidos.

Por grupos funcionales, en conexión con las prioridades señaladas, el grupo funcional que más importancia relativa representa sobre los Presupuestos es el de producción de bienes públicos de carácter social, que con casi un tercio de billón de pesetas representa el 40,9 del total del Proyecto, lo que ya de por sí indica la importancia que para la Junta de Castilla y León tienen las políticas sociales.

Por su parte, el grupo funcional de regulación económica de los sectores productivos, con 224.576 millones de pesetas, representa el 27,6 del presupuesto, ocupando el segundo lugar el volumen de recursos.

La función referida a la producción de bienes de carácter económico, con 95.638 millones de pesetas, concentra el 11,8 del total del gasto, e incluye infraestructuras viarias y agrarias de comunicaciones y de investigación científica y técnica.

La función de protección y promoción social supone el 11,6 y su dotación es de 94.179 millones de pesetas; el 8,1 restante se dedica a servicios de carácter general, protección civil y seguridad ciudadana, apoyo a las Corporaciones Locales y áreas financieras.

En síntesis, como pueden apreciar Sus Señorías, el 92% de los créditos del Proyecto de Presupuesto se destina a políticas sociales, la mejora de la calidad de vida, el fomento del empleo, de apoyo a la actividad productiva y de realización de infraestructuras públicas. El 5% se dedica a los gastos asociados a la amortización y financiación de la Deuda Pública. Y el 3% restante se dirige a aspectos generales, económicos y financieros esenciales para el funcionamiento de la Administración, como la construcción y equipamiento de edificios de usos múltiples, instalación y mantenimiento de servicios administrativos o la propia actividad legislativa que realizan estas Cortes.

Lógicamente, desde la perspectiva orgánica, la distribución del presupuesto por Consejerías es coherente con las prioridades del mismo. Por ello, las Consejerías más relacionadas con los aspectos sociales, que son Sanidad y Bienestar Social y Cultura, son las que más recursos absorben. Así, la Consejería de Sanidad gestionará en el dos mil uno 105.819 millones de pesetas y la de Educa-

ción y Cultura 259.217; entre ambas, un 45% de los recursos disponibles.

Las Consejerías con mayor inversión directa, que son Fomento y Medio Ambiente, gestionarán 66.179 millones y 52.321, respectivamente; entre ambas, 2.725 millones de pesetas más que el año pasado.

Las Consejerías directamente asociadas a la actividad productiva, como son la de Agri... la de Industria, Comercio y Turismo, Agricultura y Ganadería, experimentan también crecimientos, aunque la Consejería de Agricultura y Ganadería, con 70.292 millones de pesetas, crece en un 14%, mientras que la de Industria, Comercio y Turismo crece el 1,7 y alcanza los 54... 52.000 -perdón- 409.

Finalmente, las Consejerías que menos recursos gestionarán son las de Presidencia y Administración Territorial y la de Economía y Hacienda. En cuanto a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, hay que señalar un crecimiento del 6,9 en cuanto a créditos a gestionar, que superarán los 16.400 millones de pesetas. Por lo que respecta a la Consejería de Economía, indicar que durante el próximo año se gestionarán créditos por importe de 11.566 millones de pesetas, que representa un incremento del 5,14 en relación con el anterior.

A su vez, el análisis del Proyecto de Presupuestos, desde el punto de vista de la clasificación económica del gasto, permite apreciar algunas características esenciales del mismo. Así, la distribución por Capítulos del presente proyecto refleja que los gastos corrientes se consignan con criterios de máxima austeridad, al igual que en ejercicios anteriores; que los gastos asociados a la Inversión crecen de forma significativa, muy por encima de la inflación prevista.

En relación con la primera de estas características, hay que señalar que las operaciones corrientes crecen un 5,1%.

La segunda característica del Presupuesto, por lo que respecta al análisis por capítulos, es la prioridad otorgada a las inversiones. De hecho, las operaciones de capital crecen el 9,5 y alcanzan los 252.334 millones de pesetas, es decir, 22.000 millones más que en el ejercicio precedente.

Entre las operaciones de capital, las inversiones reales superarán los 136.000 millones, incrementándose un 9,2. Las transferencias de capital aumentan un 9,8 y se sitúan en 115.637.

Por último, me resta indicar que los capítulos de gastos asociados al endeudamiento presentan un comportamiento adecuado en línea con las previsiones que contiene el Pacto de Estabilidad y Convergencia.

Por lo que respecta a las empresas públicas de la Comunidad, los presupuestos de las mismas incluyen como en años anteriores cinco estados contables, el presupuesto de explotación, el presupuesto de capital, la variación del fondo de maniobra, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias. Seis son las empresas en las cuales tiene participación mayoritaria la Comunidad de Castilla y León: APPACALE, SA; Gesturcal, SA; Orquesta Sinfónica de Castilla y León SA, Parque Tecnológico de Boecillo SA; Sotur, SA; y GICAL, SA.

Entrando en el examen del presupuesto de explotación, asciende a 9.805 millones, que supone una disminución de 3.011 millones de pesetas en relación con el dos mil. De entre estas empresas, el mayor beneficio estimado corresponde a la Sociedad Urbanística Gesturcal, que asciende a 557.000.000 de pesetas. A su vez, y por lo que respecta al presupuesto de capital que expresa los orígenes de los fondos de cada empresa y el destino de los mismos, éste asciende a 17.237 millones de pesetas para el dos mil uno.

Respecto al montante global de las subvenciones de explotación que tiene previsto recibir las empresas públicas de Castilla y León en el dos mil uno ascienden a 2.634 millones de pesetas, frente a los 2.620 del año anterior.

Por último, me gustaría reseñar que durante el año dos mil uno las empresas públicas de la Comunidad obtendrán beneficios en sus cuentas de resultados por valor de 741.000.000 de pesetas, frente a los 347 previstos para el año dos mil.

No se podría considerar completo el análisis del Proyecto de Presupuestos, sin poner de manifiesto las principales novedades de los textos articulados del Proyecto de Ley de Presupuestos y del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

El texto articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos incluye determinadas modificaciones de carácter técnico, así como algunas otras que por su contenido merecen destacar. Así, se amplía el régimen de anticipos de subvenciones, al objeto de incluir las convocatorias de subvenciones que se dirijan a familias e instituciones sin ánimo de lucro y a las Corporaciones Locales.

En segundo lugar, la cuantía del Ingreso Mínimo de Inserción se incrementa hasta alcanzar el 65,1 del salario mínimo interprofesional, en concordancia con el Reglamento de Ingresos Mínimos de Inserción de la Comunidad de Castilla y León.

En tercer lugar, se regula la posibilidad de consolidar el fondo para la mejora de los servicios públicos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, un momento, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...en desarrollo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a las personas que ocupan la tribuna del público que retiren inmediatamente la pancarta. Y si no, señores Ujieres, les ruego les inviten a abandonar el Hemiciclo. Por favor, retírense.

(Voces: Cláusula de revisión ya. Cláusula de revisión. Salario digno. Homologación para todos. Homologación. Salario digno.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente. Señores, desalojen el Hemiciclo, por favor.

(Voz: Homologación para todos. Homologación... Cláusula de revisión.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ujieres, por favor.

(Voces: Salarios a revisión. Todos homologados en la Administración. Homologación para todos. No a la pérdida del poder adquisitivo...)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor. Que entren las fuerzas de seguridad, por favor. Que entren las fuerzas de seguridad para desalojar la tribuna. Les ruego que se marchen, por favor. No me vean obligados a utilizar otros términos.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se suspende la sesión durante unos minutos, mientras desalojan el Pleno.

(Abucheos. Voces.)

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor ocupen sus escaños. Ocupen sus escaños, Señorías, por favor, para poder continuar el Pleno... Señores, ocupen sus escaños, que se reanuda la sesión.

A la señora Consejera le restaba un minuto para terminar su intervención. Si quiere, dispone de ello.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Por su parte, el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que acompaña a los Presupuestos establece algunos aspectos que, por su interés, conviene mencionar.

Se incluyen modificaciones que afectan a algunos artículos de la Ley de Hacienda de la Comunidad,

tendientes, fundamentalmente, a mejorar y a agilizar la tramitación administrativa.

También se incluyen modificaciones legislativas, que afectan a diversas disposiciones de la Ley de Ordenación de la Función Pública de Castilla y León, relativa a aspectos que afectan al personal al servicio de la Comunidad y que, como en el caso anterior, tienden a la mejora y agilización de la gestión de personal.

Igualmente, se modifican diversos aspectos de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, de la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras y de la Ley de Creación de la Gerencia de Servicios Sociales.

Sin embargo, el elemento esencial del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas lo constituye el conjunto de normas relativas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al Impuesto de Sucesiones y Donaciones. La Comunidad Autónoma hace, de esta forma, uso de su capacidad normativa que en materia tributaria le atribuye la Ley 14/1999 y la Ley 30/1997, en desarrollo del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Desde esta perspectiva, se establecen, se mantienen o amplían los beneficios fiscales en favor de la familia, el patrimonio histórico, las explotaciones agrarias, la empresa familiar o los discapacitados. Así, se amplía la deducción por nacimiento o adopción de hijos durante el periodo impositivo, hasta alcanzar las 12.500 pesetas si se trata del primero, 25.000 por el segundo, y 60.000 si se trata del tercero o sucesivos.

A su vez, las deducciones por familia numerosa se incrementan significativamente cuando en el seno de la familia exista un discapacitado con invalidez superior al 65%. En este caso, la deducción será de 70.000 pesetas. A mayores, la deducción por familia numerosa se incrementará en 15.000 por cada descendiente a partir del cuarto, inclusive, a los que se aplique el mínimo familiar previsto en la ley del impuesto.

En tercer lugar, la deducción por cantidades donadas para la rehabilitación o conservación del Patrimonio Histórico de Castilla y León se mantienen en el 15% de las cantidades donadas o de las destinadas directamente a restauración, rehabilitación o reparación.

En cuarto lugar, se mantiene la reducción del 99% del Impuesto de Donaciones y Sucesiones para el caso de la sucesión de las explotaciones agrarias situadas en Castilla y León; se reduce el 99% del Impuesto de Sucesiones y Donaciones para el caso de sucesión de la empresa familiar, que se amplía al no exigirse el requisito de empresa familiar de pequeña dimensión.

En sexto lugar, se mantiene la reducción de la base en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones cuando la herencia... cuando el adquirente de la herencia sea una persona discapacitada.

Y en séptimo y último lugar, se sigue exonerando a las personas discapacitadas del pago de las tasas por derecho de examen para el acceso a la Función Pública.

En síntesis, como Sus Señorías habrán podido comprobar del examen de la documentación remitida, de la comparecencia de los responsables de la Administración Regional ante la Comisión de Economía y de esta intervención, estamos ante un Proyecto de Presupuestos que se enmarca en un escenario que contribuirá a situar a Castilla y León en el lugar que le corresponde dentro de la Unión Europea. Son unos presupuestos inversores en capital humano, impulsores de la cohesión y del bienestar social, y solidarios con los más necesitados. Son unos presupuestos impulsores del desarrollo tecnológico y son unos presupuestos que nos situarán, gracias al equilibrio presupuestario, en la senda de la convergencia real.

Por todo ello, confío en que los Presupuestos que ahora se van a debatir puedan obtener el respaldo mayoritario de esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señora Consejera.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Parlamentario Socialista se han presentado sendas enmiendas a los dos Proyectos de Ley que acaban de ser presentados por la Junta, al de Presupuestos Generales de la Comunidad y al de Medidas que le acompaña. Al no hallarse presente ningún miembro del Grupo Socialista, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 74.1 del Reglamento, se entiende que se renuncia a hacer uso de la palabra y, por lo tanto, ambas enmiendas las damos por decaídas.

Del mismo modo, por el Grupo Parlamentario Mixto se han presentado también dos enmiendas a la totalidad de sendos Proyectos. No existiendo en el hemiciclo ningún miembro del Grupo Mixto, y de acuerdo con el mismo precepto reglamentario, se entiende que renuncian a hacer uso de la palabra y sus enmiendas se tienen por decaídas.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Señor Presidente... Señor Presidente, en un día en que acabamos de conocer unos datos tan importantes, tan significativos, tan relevantes de lo que viene siendo la eficacia de una acción de Gobierno continuada durante los últimos años, como son los que nos ha proporcionado la Encuesta de

Población Activa del tercer trimestre para Castilla y León, en la que nuestra Comunidad, por primera vez en los últimos veinte años consigue presentar unas *ratios* de población activa superiores al millón de pesetas... al millón de personas, y que demuestran, al mismo tiempo, que nuestra Comunidad Autónoma, a lo largo de la presente Legislatura, viene creando más de setenta y cinco nuevos puestos de trabajo cada día, nosotros hemos tenido la oportunidad de asistir a un nuevo acto de desprecio democrático, de desprecio a nuestro Parlamento.

A esta... esta oportunidad, el Grupo Parlamentario Socialista, los Grupos de Oposición de la Cámara se habían permitido el lujo de jalear lo que han sido algunas interferencias en la labor sagrada... en la labor soberana que los Parlamentarios... que los Parlamentarios celebramos en la Cámara. Hoy, de nuevo, con su actitud, con su abandono, con la falta de interés por el debate, con la falta de interés por cuestiones que nos interesan a todos, por la falta de interés, en definitiva, por el proyecto más importante que año tras año presenta la Junta de Castilla y León, vuelven a demostrar cuál es su sentido democrático.

El Grupo Parlamentario Popular, que en este momento se encuentra en plena negociación con los Grupos de Oposición en materias de desarrollo institucional, toma buena nota de esta voluntad política, que no sabemos si forma parte de ese cambio tranquilo, de esa nueva forma de ser de los Socialistas de España... Entendemos que no, entendemos que es un residuo del pasado, que explica la situación en la que los Socialistas se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma y que, desde luego, determina que no vayan a encontrar en nosotros ningún grado de aceptación a esta conducta que denunciamos. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Al no haber existido debate, el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad y el de Medidas Económicas y Fiscales que le acompañan serán remitidos a la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes para que prosigan su tramitación reglamentaria.

Muchas gracias, y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.)